

EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Correo concertado

Punto de suscripción y venta.

Toledo: D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Redacción y Administración: Lechuga, 13.—Teléfono 12

Se publica martes y sábados.

Suscripción.

Un año..... 5,00 pesetas.
Número suelto..... 0,10
Idem atrasado..... 0,15

Pago adelantado.

¿QUÉ DELITO HAN COMETIDO?

El fruto de todas las revoluciones callejeras que llegan a imponerse a viva fuerza, es la opresión de los débiles; especialmente cuando brilla en ellas, como pupilas de aves de mal agüero, la repugnante nota del odio a Dios y a sus manifestaciones luminosas y sagradas en la tierra.

Sobre todo, en estos tiempos de libertad desenfrenada y salvajismo denigrante, llega a tocar los límites de lo increíble, lo desastroso que resulta para la cultura de una nación el dar pábulo y fomento a la excitación de las pasiones del bajo pueblo, alentándole a que ascienda a las alturas del mando para que se dé cuenta de cuán agradables son las brisas que por allí corren y cuán excelentes son las perspectivas en que se pueden engolfar sus instintos soeces y criminales a la vez.

Mirad lo que ocurre siempre que hay alguna algarada de la plebe sin cultura, sin freno y sin educación. Su único objetivo son las personas indefensas, su único afán es acometer a los débiles, su único fin es ver padecer a los que no tienen amparo nada más que en sus creencias sobrenaturales.

Yo os podría aducir innumerables ejemplos de la historia moderna, manchada en todas sus páginas con actos de barbarie inaudita y crueldad refinada. Si hay en alguna capital manifestaciones de color subido, lo primero que pelagra son la vida e intereses de ciudadanos pacíficos, cuyos enormes delitos se reducen a adorar al Dios de sus padres y cultivar la religión de su Patria. No hay motín de gente del arroyo en que no haya tentativas contra los religiosos de la ciudad en que se verifica, ora vayan por las calles, ora se estén en sus casas horrorizados ante la incertidumbre de una acometida hacha en mano de las fieras modernas. Parece que hemos vuelto a aquellos siglos de barbarie en los que, bajo cualquier pretexto, se escuchaban los gritos de la plebe furibunda: ¡cristianos a las fieras! ¡cristianos a las fieras! Entonces los Emperadores de Roma, para amansar a los salvajes, para acallar al pueblo soberano, le proporcionaban aquellos inhumanos juegos del circo en que se sacrificaba la vida de los creyentes con detalles indescriptibles.

Ahora no satisfacemos así los instintos feroces del populacho: ahora tenemos un baño de cultura que nos impide dar esos espectáculos tan inciviles desde el palatino de la soberanía, y nos contentamos con sacar de sus casas a las víctimas, y acompañadas por la policía, las arrojamos de su patria como si fueran la deshonra de nuestras naciones. Y menos mal si después de besar con reverente amor el suelo de su tierra, encontraran un oleo que les sirviese de cobijo para apagar sus sinabores y mitigar sus penas, pero ni ese consuelo les queda a los cristianos de ahora. Si, por ejemplo, son expulsados de Portugal y buscan albergue en territorio español; nosotros, echándonoslas de caritativos y de amantes de la humanidad, les daremos «pan y agua y el tiempo que necesitan para quitarse el polvo del camino», después

les diremos que continúen su viaje a países más hospitalarios que el nuestro. Pero, ¿a dónde van a ir, Sr Canalejas, a dónde van a ir? Si en un país hermano del suyo, más católico que el suyo, porque aquí, según el Presidente del Gobierno, casi toda la nación es católica; si aquí, digo, no encuentran acogida, si aquí en donde no hay leyes que, aunque injustas, les obliguen a despojarse del hábito que visten y a vivir solos como los hongos; si aquí nos circunscribimos a no dejarles morir de hambre, para hacerles sufrir más negándoles un palmo de terreno donde puedan poner los pies, ¿a dónde van a ir? ¿Es quizá la causa de no admitirlos en España el que no tengan una nación propicia que los admita en su seno? ¿Es que teme el Sr. Canalejas que esos súbditos portugueses se van a dedicar a hacerle sombra en su persona de anticlerical? ¿Es que profesan doctrinas anarquistas o republicanas y no se quiere exponer el trono de su Majestad católica a los azares que ha sufrido el de la Majestad fidelísima? ¿No tiene el Sr. Canalejas las mismas creencias religiosas que esos infelices expulsados? ¿Es que quiere que tenga honores de ley el proyecto sobre el candado o cerradura de España? ¿Es que va a caer sobre nosotros la ignominia que las demás naciones se arrancan con cinismo masónico de su frente manchada con la lepra del anarquismo? No por cierto, que más pesa en la balanza de la justicia y del honor la protección que se dispensa a la víctima, que la tiranía con que se la persegue.

Yo creo que, si esos desterrados hubieran cometido delitos de lesa patria y fueran reclamados por el Gobierno de su nación para hacerles sentir el peso de la justicia, todavía podría el Sr. Canalejas, obrando como verdadero filántropo, admitirlos en territorio español, sin temor a que la Europa consciente le echara en cara sus condescendencias con los frailes. Fundo mi creencia en la conducta de Nakens con Morrás, el criminal insigne.

Acaso piense el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que con este nuevo contingente de religiosos se ha complicado el problema del *excepcional desarrollo* de las congregaciones eclesísticas; pues, ¡adelante!, Sr. Canalejas; puesto que la ley del candado va a resultar inútil con este refuerzo que hemos tenido, se le presenta una ocasión propicia para emprender el arreglo de las órdenes monásticas que ya tenemos en casa, lo cual, luego que se convenza de la imposibilidad de llevarlo a efecto en esta nación hidalga, constituiría un pretexto digno de su anticlericalismo para abandonar las responsabilidades del poder, que tanto disgusto le está proporcionando.

Raimundo de Toledo.

¡RECEMOS!

A la yerba sepulcra
donde sólo tierra hay,
los que otra vida no admiten
¿a qué irán?

Las lágrimas que derraman
sobre el lecho sepulcral

donde sólo hay polvo frío
¿por qué serán?

Si Dios para ellos no existe,
si todo es fatalidad,
a los Cieles su mirada
¿por qué alzarán?

A un pañado de uatería,
de gusanos manantial,
de flores y los recuerdos
¿qué aprovecharán?

Ese beso que en el mármol
deja impreso la amistad,
esa lágrima que vierte
¿quién recogerá?

Y si del hombre que muere
todo en la tumba no está,
si después de aquesta vida
hay un más allá;

Si hay un Dios que premia al bueno
y al malo castigo da,
¿por qué no ser bueno y santo?
¿por qué, por qué no rezar?

S. O. Montealegre.

San Cruz, Noviembre—1910.

ESTEMOS PREVENIDOS

Próxima, muy próxima está ya la Asamblea de la Enseñanza, y es conveniente que los católicos se apresten a acudir a ella y en ella dar la batalla al jacobinismo imperante, que parece dispuesto a apurar todos los medios que puedan conducirlo a la implantación de la escuela atea, en que se combate la Religión y se niega a Dios.

En nombre de la cultura y diciendo abominar del fanatismo religioso, los hombres que pasan la vida declamando en favor de la libertad y contra los infractores de las leyes vigentes, se muestran decididos a acudir a esa Asamblea para abogar y votar por la laicización de la enseñanza, lesionando así gravemente a la libertad de la inmensa mayoría del pueblo español, que es firmemente católica y atropellando los preceptos de la vigente Constitución del Estado, base y garantía del ejercicio de todos los derechos de ciudadanía.

La apatía, el retraimiento en que permanecemos encerrados los católicos, nos hace aparecer en minoría frente a esos vocingleros del liberalismo radical. Es preciso demostrar que eso no es cierto; es absolutamente necesario que patentemos nuestra existencia, que nos opongamos a ese atropello de nuestro derecho, del derecho de la mayoría del país y que, sacudiendo el letal marasmo en que estamos sumidos, acudamos a la Asamblea de la Enseñanza para defender la Religión sagrada de nuestros padres, que jamás fué rémora de la cultura, sino que, por el contrario, la alentó, la impulsó y la difundió, amparándola bajo los amorosos brazos de la Cruz cuando las revoluciones de los hombres comovieron los cimientos de la sociedad.

Estemos, pues, prevenidos para la batalla y no nos dejemos arrollar por los voceros del liberalismo demagogo; que nuestra responsabilidad ante Dios

y ante los hombres sería enormísima si, por apatía ó negligencia, dejásemos desamparados los derechos de la Religión Católica, en la que comulga la mayoría inmensa del pueblo español.

Inconvenientes de la concentración de la propiedad en pocas manos.

La concentración de la propiedad puede, sin duda alguna, ofrecer determinadas ventajas desde el punto de vista económico (1); pero bajo el aspecto social no ofrece más que inconvenientes é inconvenientes muy graves. La experiencia está hecha desde hace largo tiempo. Se ha visto lo ocurrido en Roma con el régimen de los *latifundios*, que fueron la causa de todas las guerras civiles y lo que motivó todas las grandes miserias de la República. Plinio lo dijo, y nadie ha discutido la exactitud de su aserto: *Latifundia perdidere Italiam jamvero et provincias* (2). Gracias al monopolio del suelo por algunos individuos se llegó a una situación tan intolerable y monstruosa, que, al decir de Cicerón, cuando Marco Filipo hizo aprobar su ley agraria, no había en todo el Estado 2.000 ciudadanos que fuesen propietarios (3). Había quien, como Agrippa, poseía provincias enteras: un acueducto de seis millas de longitud no atravesaba más que el dominio de nueve propietarios; seis particulares se distribuían la mitad del África romana, y así Séneca pudo escribir: «Una tierra que ha contenido todo un pueblo, es demasiado pequeña para un solo propietario. ¿Hasta dónde llevaréis el arado, vosotros que no sabéis restringir vuestra explotación a los límites de una provincia? Ríos que corren por inmensas llanuras, límites ayer de poderosos reinos, os pertenecen desde su nacimiento hasta su desembocadura».

(1) Los partidarios de la división de la propiedad basen notar, no sin razón, que por la explotación *cooperativa* que se ha ensayado con provecho en Inglaterra, y que ha sido recomendada por economistas eminentes, se puede asegurar a la pequeña propiedad casi todas las ventajas del gran cultivo. «Gran propiedad y gran cultivo, dice Rossi, pequeña propiedad y pequeño cultivo, no son ideas que se traducen necesariamente la una por la otra. En efecto; ¿no se podría aplicar el gran cultivo a la pequeña propiedad? Se podrá por medio de la asociación. El espíritu de asociación es natural en el hombre de todos los tiempos y de todos los países... En Francia se difundió con la multiplicación de los pequeños capitales, y más aún con el aumento de la instrucción popular... Es preciso modificar las cláusulas de la asociación según las costumbres y usos del país, el género de cultivo y la naturaleza de los productos. En ciertas localidades se podrían reunir pequeños dominios para formar una gran propiedad que se confiará a un solo arrendatario. En otros puntos podría organizarse una administración en comandita. Aquí podrán unirse únicamente para la adquisición y empleo de ciertas máquinas, y allí, para otra cualquier cosa. Una vez educado el espíritu del cultivador, no tardarían en descubrir formas de asociación que se adaptasen mejor a las circunstancias locales... *Etudes sur les réformateurs modernes*. t. I, p. 198.

(2) *Historia Natural*, XVIII, 7.

(3) *De officiis*, II, 22.